C/2024/5511

11.9.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11563 – MSC / CLASQUIN)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5511)

1. El 2 de septiembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— SAS Lux Shipping Agencies Services S.à.r.l. («SAS Lux», Luxemburgo), bajo el control indirecto de MSC Mediterranean Shipping Company Holding SA («MSC», Suiza), entidad matriz del grupo MSC.

— Clasquin S.A. («Clasquin», Francia).

Groupe MSC, a través de su filial SAS Lux, adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Clasquin.

La concentración se realiza en dos fases sucesivas, por una parte, mediante adquisición de acciones y, por otra, mediante oferta pública de adquisición de las acciones restantes.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— El grupo MSC tiene actividades a escala mundial en el sector del transporte marítimo de mercancías en portacontenedores, la manipulación portuaria y la logística, por una parte, y en el sector del transporte marítimo de pasajeros, por otra.

— Clasquin tiene actividades principalmente en el sector del transporte transfronterizo y ofrece soluciones de transporte internacional de diferentes tipos de mercancías, por vía aérea, marítima y terrestre.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11563 – MSC / CLASQUIN

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).